

CRÍTICA BIBLIOGRÁFICA

BREVE RESEÑA DEL LIBRO: GALLIZO, M., *PENAS Y PERSONAS. 2810 DÍAS EN LAS PRISIONES ESPAÑOLAS*, BARCELONA, DEBATE, 2013, PÁG. 319

Carmen RUIDÍAZ GARCÍA

PROFESORA TITULAR DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

Los libros, y lo que en ellos se dice, tienen la facultad de provocar cambios en las personas que los leen. Este no es una excepción.

La autora es consciente de ello y así lo dice y reconoce en su obra. Cada persona, nos indica, que se acerque a este texto lo puede leer de forma diferente en función de sus vivencias o manera de entender la vida.

La lectura que yo he realizado está condicionada por mi interés personal, académico y profesional por el «mundo de las prisiones». Desde hace muchos años sigo de cerca los debates nacionales e internacionales sobre las cárceles, sus moradores y la sociedad que sustenta a las instituciones de control, desde la interdisciplinariedad. Y, he de decir sin demora, que pocos textos me han llegado (han calado) con la intensidad como el redactado por Mercedes Gallizo

Este libro está escrito desde la razón, el conocimiento, la práctica profesional como responsable política de la gestión penitenciaria, la sensibilidad social y el compromiso político de la autora, lo cual, desde mi punto de vista, es la mejor carta de presentación de cualquier texto que trate de ahondar en el complicado, y muchas veces desconocido, sistema penitenciario español.

Mercedes Gallizo, una mujer comprometida con su tiempo desde la reflexión y la acción, ha conseguido redactar con maestría, en primera persona, lo que supuso su paso como Secretaria General de Instituciones Penitenciarias.

El encuadre del texto es innovador, utiliza un gran número de documentos personales (cartas) para ir construyendo un discurso coherente y lógico que ayuda al lector a visualizar y comprender la realidad penitenciaria, las prisiones (auténticos observatorios de la realidad social).

Sin dogmatismo, con la virtud de dejar que el lector adquiriera el conocimiento necesario del mundo penitenciario para formarse su propio juicio crítico sobre las condiciones sociales, personales, jurídicas y penitenciarias de la población reclusa y sus redes de relación social; letra a letra, párrafo a párrafo, describe y comenta un conjunto de situaciones complejas que hablan por sí solas de la vida de las personas y los entornos sociales multiproblemáticos.

El cuadro queda perfectamente pintado siguiendo el hilo conductor de la selección de cartas cargadas de historia, de tragedias, de esperanzas y pasiones que le enviaban los reclusos, o sus seres más allegados, durante los 2810 que permaneció en su cargo político, eso sí, respetando en todo momento el anonimato de las personas.

A lo largo del tiempo, la investigación social ha utilizado el epistolario, por un lado, como técnica de apoyo a otras técnicas y, por otro, como documento único por considerar esta técnica una fuente primaria de información interesante y útil para explicar y comprender aspectos referidos a los acontecimientos que viven las personas, sus situaciones y vivencias, radiografías de la realidad que reflejan numerosos detalles de los hechos sociales e históricos de la época histórica objeto de análisis. El referente más destacado de esta manera de proceder lo encontramos en la obra de William I. Thomas y Florian Znaniecki.

Utilizando este recurso, epistolario, la autora nos ayuda a percibir e interpretar el laberinto penitenciario con un formato diferente al que nos tienen acostumbrados los estudiosos que, desde las distintas ciencias sociales (Derecho, Psicología, Sociología, Trabajo Social, Educación Social, Antropología, etc.), tratan de analizar, explicar e interpretar la complejidad de la ejecución penal.

Los trazos gruesos, y no tan gruesos, describen con maestría y con la sabiduría que otorga la experiencia, aspectos destacados como los rasgos sociodemográficos de la población reclusa, «la mayoría de los presos, pobres de solemnidad» sentencia la autora; el universo diferenciado de los jóvenes, los mayores, las mujeres, los niños, los extranjeros; las familias de los presos y su red de relación social; los problemas graves de salud; los programas de tratamiento como respuesta a las necesidades y riesgos sociales; las conducciones y traslados; el régimen abierto; los módulos de respetos; la mediación; el universo de las personas que trabajan como profesionales en el medio penitenciario y las que de forma voluntaria y altruista están comprometidas con la ejecución penal y, por citar un último ejemplo, la solidaridad de los reclusos ante las catástrofes naturales que truncan vidas y destruyen sociedades.

Recomendable la lectura de *Penas y personas 2810 días en las prisiones españolas* un texto provocativo que sorprenderá a los curiosos, y también a los estudiosos, de los sistemas de control formal del Estado.

Y ya para finalizar estas líneas solo decir que con esta prosa, y con su praxis profesional, Mercedes Gallizo está llamada a formar parte de la historia, de una historia de mujeres ilustres como Concepción Arenal y Victoria Kent, referentes humanos y fuente de inspiración intelectual.